Don Martín de Gallastegui
" Luis de Berroya
" Liborio Murua-Mendiaraz
" Carlos Otaduy
" Miguel Camacho
" Benito Igartua
" Domingo Marcó
" Santos Igarza

En la villa de Vergara, siendo las diez y ocho y media horas del día veinte y ocho de mayo de mil novecientos veinte y uno, se reunieron en esta Sala Consistorial los señores concejales cuyos nombres se expresan al margen en sesión pública ordinaria bajo la Presidencia de Don Martín de Gallastegui y Mugica, Segundo Teniente en funciones de alcalde de la mencionada villa, no habiendo podido concurrir a ella los demás miembros de la Corporación municipal por impedírselo sus ocupaciones, según justificaron cumplidamente.

Declarada abierta aquella por hallarse presente el número de individuos que la Ley munici-

pal exige para tomar acuerdo, fué leida el acta de la sesión anterior, siendo aprobada.

Igualmente fueron examinadas y aprobadas las siguientes cuentas:

Una de Don Sebastián Aizpeurutia, de veinte pesetas, de velas adquiridas en su establecimiento para las procesiones a que asiste la Corporación en cuerpo de comunidad.

Otra de Don Gaspar Ecenarro, de ciento cinco pesetas, de comidas servidas el día diez y siete de los corrientes a los individuos de la Comisión organizadora del Concurso-prueba de bueyes anunciado para dicha fecha que no pudo celebrarse por prohibición gubernativa y los arreadores inscritos para tomar parte en él

Otra del mismo, de doscientas cuarenta pesetas con cincuenta céntimos, de comidas servidas el día diez y seis del actual a treinta y siete músicos de la Banda Municipal de

Eibar.

Otra del Sr. Secretario del Ayuntamiento, de treinta pesetas, de gastos de un viaje efectuado a la Capital para recoger en la Delegación de Hacienda las cédulas personales correspondientes a este año.

Y, finalmente, otra del Doctor F. de Casadevante, de San Sebastián, de treinta pesetas, de seis frascos de suero antidiftérico servidos al Ayuntamiento.

Dióse cuenta de una instancia de Don Nazario Aquizu, suplicando se le conceda el permiso necesario para llevar a cabo diversas reformas, según plano que acompaña, suscrito por el perito Don Santiago de Madariaga, en su casa de la calle de Mizpildi. El Ayuntamiento acordó trasladar los mencionados plano e instancia al Maestro de Obras Don J. Francisco de Oyar-

bide para que emita acerca de ellos el informe que tenga por conveniente.

Dispuso conceder al vecino de esta villa Don Abdón Juaristi, los dos servicios de agua potable aforada por medio de contador que solicita para la casa número 5 H de Zubieta.

Leyose un oficio del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Eibar, del tenor siguiente: El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del dia 25 de Mayo, enterado de las atenciones usadas por esa villa con la Banda Municipal de esta y los representantes de esta Corporación que concurrieron a la segunda fiesta tradicional de Pascuas, acordó constar su agradecimiento y en su nombre hago presente a V. la satisfacción que le produciría a este Ayuntamiento el poder usar las mismas atenciones con motivo de las fiestas de San Juán de esta villa. A

este efecto sería de desear nos autorizaran desde luego para incluir en el programa de festejos la concurrencia de la Banda Municipal de esa villa a esta el día 26 de junio, en la forma convenida al principio.= Dios guarde a V. muchos años.= Eibar 25 de mayo de 1921.= El alcalde, Alejandro Zellería.= Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Vergara." La Corporación, enterada de este oficio, acordó hacer constar en acta el contenido del mismo y autorizar a la Banda municipal de esta villa para que pueda trasladarse a aquella localidad el próximo día veinte y seis de junio a amenizar las fiestas que en ella han de celebrarse con motivo de la festividad de San Juan.

Habiéndose manifestado por el Concejal Sr. Berroja que siete músicos de la Banda Municipal y el Alguacil Sr. Aspiazu, se hallan

necesitados de uniformes, acordó el Ayuntamiento facultar al Sr. Presidente para que adopte respecto del particular las disposiciones que considere convenientes.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas, y extendida esta acta, la firman los señores Concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

Martín de Cuestas

Liborio Murua Mendiaraz

Lucas de Dios

Carlos Otaolaurruchi

M. Camacho

Benito Zarra

L. Marcó

Santos de Zarra

El Secretario,

Pedro de Zabala